

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 347

PERIODO LEGISLATIVO 1980

EXTRACTO: BIOQUE P.J., Proyecto de Resolución

DEMANDANDO AL PES ASESIONAR ANTE QUIEN CORRESPONDA

PONER EL MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 3

EN SU TRAMO ASFALTADO.-

Entró en la sesión de: 30-10-80 P/R

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____

Aprobado



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

18. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
30 OCT. 1990
SEO: L N° 347 HORA 14-00

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Dado la observancia de que se registra un paulatino deterioro localizado en pequeños tramos en la ruta nacional nº3 que hoy cuentan con asfalto, es que solicitamos al Poder Ejecutivo Territorial su mantenimiento a fin de evitar que el deterioro / se generalise, causando los correspondientes perjuicios a la comunidad toda. En el entendimiento que esta es una tarea que le corresponde al Estado es que solicitamos la aprobación de la presente // Resolución.

RICARDO PRADA VILLA
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE

ARTICULO 1.- Instar al Poder Ejecutivo Territorial a gestionar ante quien corresponda el mantenimiento de la ruta Nacional nº 3, en su tramo asfaltado.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

ARTICULO 2.- De Forma.



RICARDO BR. D. VILLA
LEGISLADOR



150

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE

D&F
ARTICULO 1.- Instar al Poder Ejecutivo Territorial a gestionar ante quien corresponda el mantenimiento de la Ruta Nacional nº 3., en su tramo asfaltado.

ARTICULO 2.- De Forma Régistre, comuníquese y archívese

HONORABLE LEGISLATURA
LEGISLADOR

Artículo 3º : Se solicita informar al P.E.T Regiones de P.E.T
gestione ante el Subsecretario de Obras Públicas de la
Nación, el resultado de las renegociaciones con las empresas
contractistas de la Ruta Nacional N° 3- ubicada en los tramos
licitados dentro del territorio.-